

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 120 *Nº plazas:* 50

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 29/07/2013

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Satisfactoria

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* No procede

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Adecuada

*Indicadores (Criterio 5)* Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. No obstante, los sistemas de evaluación que constan en las guías docentes no siempre se corresponden con los indicados en la memoria verificada para las materias correspondientes. Por ejemplo, en la asignatura Redes y Seguridad, en la memoria verificada consta Participación en el aula: 0-20%, mientras que en la guía docente: Observación 30%. Análogas diferencias se observan en otras asignaturas. El despliegue del plan de estudios debería ajustarse a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, en las guías docentes de las asignaturas que desarrollan cada materia, los sistemas de evaluación con sus pesos, han de corresponder en su conjunto a lo incluido para cada materia en el plan de estudios verificado. Se recomienda que se revisen estos aspectos para ajustarse a la memoria verificada.

Adicionalmente a la web facilitada por la UPV para el seguimiento de este título, existe una segunda web (<http://muiinf.webs.upv.es/>), alternativa, que se autodenomina como la nueva web del máster, donde la información complementa a la web original (por ejemplo los horarios). No obstante, en esta nueva web faltan algunos enlaces, como por ejemplo el sistema de calidad, indicadores o informes del título. Se recomienda evitar duplicidades y tener una única web del título, o en su caso, si existe una segunda web que sea con información complementaria y no replique la ya contenida en la primera.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Aunque se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

En la memoria de gestión se detallan las acciones de seguimiento para la adquisición de las competencias transversales. También existe una Comisión de Competencias Transversales. Sin embargo, la información disponible sobre las acciones de esta comisión es insuficiente, por lo que se recomienda incluirla en la web correspondiente. Además, no se han encontrado en la web evidencias acerca de los mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias básicas, generales y específicas del título. Se recomienda que se implante en la coordinación del título las correspondientes acciones de seguimiento de las competencias.

No se ha encontrado en la web del título información referida a los mecanismos de la coordinación

docente y su organización. A pesar de esta falta de información pública, estos mecanismos sí que están implementados y funcionan regularmente. Se recomienda incluir dicha información acerca de la coordinación del título dentro de la web del máster.

*Buenas Prácticas*

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.  
Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV. Estas buenas prácticas no son exclusivas de este título.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

No procede

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se aporta evidencia de 1 queja de alumno con su correspondiente respuesta. Además, se ha constatado que existe un formulario en la web para realizarla.

La evaluación de profesorado (7,09), supera ligeramente el dato del curso anterior (6,94), pero no alcanza la meta (8). Se desconoce el porcentaje (%) de participación por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida, tales como la acción de mejora en curso "proponer reuniones de coordinación, así como el uso de herramientas colaborativas para mejorar la coordinación del máster".

El grado de satisfacción de profesores (7,66) se mantiene prácticamente igual que el curso anterior (7,76), pero no alcanza la meta (8). Se desconoce el % de participación por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida, tales como la acción de mejora en curso "proponer reuniones de coordinación, así como el uso de herramientas colaborativas para mejorar la coordinación del máster" y la propuesta sobre insistir en la captura de la opinión del profesorado para conocer aspectos mejorables e identificar aspectos de mejora.

El grado de satisfacción de estudiantes (5,73) está muy por debajo de la meta (8), aunque aumenta con respecto al curso anterior (4). El nº de respuestas aumentó mucho respecto al curso anterior (24 frente a 5). Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida, tales como la acción de mejora en curso "proponer reuniones de coordinación, así como el uso de herramientas colaborativas para mejorar la coordinación del máster" y las propuestas sobre recursos materiales y de aulas que ofrece el máster.

No hay evidencia sobre la satisfacción de titulados porque el informe de gestión se realizó sobre el 2º año de implantación del título.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, que se cita en el manual de calidad de UPV (pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"). No se aportan evidencias sobre resultados de la medición de la satisfacción sobre movilidad (citado en pág. 41 del manual de calidad de UPV) y prácticas externas (citado en pág. 40 del manual de calidad de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición de la satisfacción de dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la medición cuando corresponda.

Se recibieron 11 alumnos de movilidad, lo que supera la meta (6) y aumenta respecto al curso anterior (3). Hubo 3 alumnos matriculados de intercambio que iguala la meta y el dato del curso anterior. Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora en curso para mejorar la internacionalización. En el caso de las prácticas externas el dato (13), supera la meta definida (8) y el dato del curso anterior (4). Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje y satisfacción, tasas académicas, etc.) y se han analizado en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la

participación en las encuestas para disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

*Buenas Prácticas*

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de rendimiento

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento del título es de 93,41, por debajo de la meta definida (100) y del dato del curso anterior (100).

En el informe se explica que ha bajado un poco, porque el contexto es diferente con la puesta en marcha de los dos cursos. Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para poder alcanzar la meta definida, que para 16/17 se ha establecido en 95.

### Tasa de abandono

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.



## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de eficiencia de los graduados

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia de los graduados es de 100, supera la meta definida (95).

### Tasa de graduación

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 90,67, no alcanza la meta definida (235) y disminuye respecto al curso anterior (120). Se recomienda seguir llevando a cabo las acciones de mejora necesarias, como la propuesta "diseñar y llevar a cabo acciones de difusión, promoción y concienciación; con el fin de aumentar la tasa y conseguir la meta establecida para 16/17 (150).

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de matriculación es de 44, por encima de la del curso anterior (36), pero no alcanza la meta definida (74). Se recomienda seguir llevando a cabo las acciones de mejora necesarias, como la propuesta "diseñar y llevar a cabo acciones de difusión, promoción y concienciación"; con el fin de aumentar la tasa y conseguir la meta establecida para 16/17 (90).

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI con el título de doctor es de 93,33, aumenta con respecto al curso anterior (88,57) y supera la meta definida (88).

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo es de 96,67, disminuye con respecto al curso anterior (100) y no alcanza la meta definida (100). Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para lograr alcanzar la meta definida.